480153

17°

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés
Quito-Ecuador

Quito, 4 de septiembre de 2009

Señora
MERY ELIZABETH GOROZABEL SÁNCHEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En ésta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía ***NEKAME CIA. LTDA.***, constituida mediante escritura pública otorgada el día 12 de agosto de 2009, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre de 2009.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, la reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

CARLOS JULIO MACHADO VALLEJO
C.C. 171108480-4
SECRETARIO AD HOC

Quito, 4 de septiembre de 2009

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía *NEKAME CIA. LTDA.* y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

MERY ELIZABETH GOROZABEL SÁNCHEZ
C.C. No: 091344268-7

En esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el No. 10312 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 07 SET. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cevallos Salcedo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO [illegible] cuatro FOJA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA [illegible] PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 08 DE Septiembre DE 2009

LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO MOOR

QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrade
Quito - Ecuador